



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REVISIÓN 20-001-23-33-002-2018- 00154-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	UNIDAD ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	LUIS ALFONSO PARODI PONTÓN	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA CUATRO (4) DE ABRIL DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR.	26 DE ABRIL DE 2019 (1ª instancia)	30 DE ABRIL DE 2019 (1ª instancia)

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA